

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2.010.
1ª CONVOCATORIA**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Manuel Moral Calvete.

CONCEJALES

D. José M^a Calvo Caballero.

D^a. Eva María González Ponce.

D^a. Laura Barbas Calvo.

D. Ángel Muñoz Román.

D. Manuel Manzano Prieto.

D^a. Ana Isabel Veguillas Abajo.

D^a. Yolanda Jiménez de Pedro.

D^a. Elena Prieto Calvo.

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez.

En Horche a seis de octubre de dos mil diez.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Moral Calvete, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por la Concejala D^a. Laura Barbas, se solicita rectificación del borrador del acta anterior, correspondiente a la sesión celebrada del día 30 de junio de 2.010, en el sentido de que el punto **“IV.- CREACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL”**, el apartado relativo al **ARTÍCULO 5º. CUOTA TRIBUTARIA**, en el punto **“1. B) USO DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO”**, SE DICE:

a)	<i>Alquiler de pista durante una hora para 1, 2, 3 ó 4 personas</i>	<i>15,00</i>
b)	<i>Alquiler de pista durante una hora para equipos o grupos de más de 4 personas</i>	<i>20,00</i>
c)	<i>Alquiler del Polideportivo para actos no deportivos</i>	<i>1500,00 €/día</i>

Excepcionalmente, para los casos de alquiler de cualquier instalación deportiva, para más de un día, las entidades deportivas, asociaciones o deportistas que las soliciten, harán solicitud por escrito, indicando el periodo del alquiler deseado y en el caso de que dicha solicitud sea aceptada, deberán efectuar el pago por adelantado de la cuantía de dicho alquiler.”, cuando en realidad DEBE DECIR:

a) Alquiler de pista durante una hora para grupos de personas que ostenten en su mayoría la condición de empadronados, así como equipos o asociaciones legalmente constituidos y domiciliados En el Municipio	15,00 €
b) Alquiler de pista durante una hora para personas, equipos o grupos no incluidos en el apartado anterior	20,00 €
c) Alquiler del Polideportivo para actos no deportivos	1500,00 €/Día

Excepcionalmente, para los casos de alquiler de cualquier instalación deportiva, para más de un día, las entidades deportivas, asociaciones o deportistas que las soliciten, harán solicitud por escrito, indicando el periodo del alquiler deseado y en el caso de que dicha solicitud sea aceptada, deberán efectuar el pago por adelantado de la cuantía de dicho alquiler.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior rectificación solicitada por el D^a. Laura Barbas, y con la abstención de la Concejala D^a. Yolanda Jiménez que no asistió a la citada sesión.

A continuación por el Concejal D. José M^a Calvo se solicita rectificación del mencionado borrador de acta, en el sentido de que en el punto **“II. INFORMACIÓN DE ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL”**, en el apartado **“1º.- Felicitación a D. José M^a Calvo Caballero”**, el párrafo segundo que DICE:

“El Sr. Calvo Caballero agradece la felicitación, manifestando sentirse orgulloso de ser Concejal de un pequeño municipio como Horche”, DEBE DECIR:.

“El Sr. Calvo Caballero agradece la felicitación, manifestando sentirse orgulloso de que siendo Concejal de un pequeño municipio como Horche pueda representar a los ciudadanos de Castilla-La Mancha en las Cortes Regionales.”

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior rectificación solicitada por el D. José María Calvo, y con la abstención de la Concejala D^a. Yolanda Jiménez que no asistió a la citada sesión.

Al resto del acta no se opone ninguna objeción y es aprobada por unanimidad, y con la abstención de la Concejala D^a. Yolanda Jiménez que no asistió a la citada sesión.

II.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A continuación se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de 6 de julio de 2.010 por la que se nombra a D. José Luis de Lucas Borda como Técnico de Gestión en régimen de personal funcionario de carrera de esta Corporación, al haber superado las pruebas selectivas convocadas para cubrir mediante promoción interna dicha plaza.

Asimismo se da cuenta de la Resolución de 6 de septiembre de 2.010 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal Calificador a favor de D^a. Sandra Bautista Viana, de adjudicación de la plaza de Técnico Bibliotecario de grado medio equivalente al subgrupo A2 de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento.

III.- INFORMACIÓN DE ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL

1º.- Inundaciones en viviendas

El Sr. Alcalde informa que a consecuencia de las últimas tormentas se han producido inundaciones en viviendas del municipio, y por ello se ha encargado un trabajo a una Consultoría de Ingeniería, que ha aconsejado llevar a cabo una limpieza de redes de saneamiento, un levantamiento topográfico (que ya está hecho) y se ha elevado un estudio de ingeniería para posibles soluciones a los problemas que se generan por la inundaciones.

D^a. Elena Prieto pregunta quién ha hecho el estudio de ingeniería, contestando el Sr. Alcalde que ha sido IGESPLAN, la misma empresa que ha hecho el estudio relativo a la carretera de Yebes.

2º.- Eras de la Cañada

El Sr. Alcalde informa que ya se ha reparado los desperfectos que se habían detectado y que la recepción de la obra está fijada para el próximo 8 de octubre.

D^a. Elena Prieto pregunta cómo se ha solucionado el tema de la luz.

El Sr. Alcalde contesta que ha sido necesario encargar otro proyecto y que además se procederá al soterramiento de líneas y se retirarán las columnas por la compañía Hidroeléctrica.

3º.- Festividad de la Patrona de la Guardia Civil

El Sr. Alcalde da cuenta a los Sres. Concejales de la invitación cursada por el Comandante de puesto de la Guardia Civil de Horche, invitando al Ayuntamiento a participar en los actos en honor de su Patrona la Virgen del Pilar el próximo 12 de octubre.

4º.- Iniciación de cursos

Por la Concejala D^a. Eva M^a. González se informa que ya han dado comienzo la mayoría de cursos organizados por el Ayuntamiento, sin que algunos de ellos hayan podido tener lugar por falta de inscripción, como los de aeróbic, coreografía de adultos, ajedrez y otros, y está pendiente el inicio del de manualidades. Asimismo informa de la programación de la Red de Teatros de otoño y que habrá actividades en el antiguo Granero, como graffittis y otros.

5º.- Inicio de actividades deportivas

Por la Concejala D^a Laura Barbas se informa que ya han dado comienzo los cursos de deportes y que algunos de ellos no han podido tener lugar por falta de inscripción; que los cursos de inglés e informática subvencionados por la Junta de Comunidades están llenos y que hay cursos dentro del área de Servicios Sociales a realizar a través de la Consejería de Trabajo e Inmigración.

6º.- Inicio de obras de la “Reguera de las Madres”

El Concejal D. Ángel Muñoz informa que ya se han iniciado las obras de la primera fase de las obras incluidas en el Convenio Marco suscrito con Diputación y la Consejería de Ordenación por importe de 120.000,00 euros, y que asimismo se ha iniciado parte de la segunda fase de dichas obras.

IV.- RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE HORCHE Y YEBES PARA POSIBILITAR LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES

Por la Concejala D^a. Eva M^a. González se informa que este verano se puso en contacto con ella el Concejal del Ayuntamiento de Yebes D. Juan Manuel López, al objeto de tratar el asunto de crear una colaboración entre las Escuelas de Música de Horche y Yebes, con el fin de poder crear en un futuro una Banda de Música común Horche-Yebes. Más adelante se vio que dicha colaboración podía extenderse a otros fines ampliándose la oferta para los vecinos de ambos municipios.

D^a. Eva M^a González termina señalando que como fruto de estas conversaciones se ha firmado el convenio de referencia por los Alcaldes de los municipios de Horche y Yebes, destacando que cada Ayuntamiento subvencionará a sus vecinos por la participación en los cursos correspondientes, en la medida de sus posibilidades, independientemente de que hay cursos que se imparten en Yebes que no tiene Horche como el de golf, tenis, padel, cerámica y taller de aeromodelismo y cursos que se imparten en Horche y que no se dan en Yebes, y que de esta forma los alumnos disponen de una mayor oferta.

A continuación se da cuenta de la moción de Alcaldía de fecha 1 de octubre por la que se somete a consideración del Pleno la ratificación del “*Convenio de Colaboración entre los Ayuntamientos de Horche y Yebes, ambos de la provincia de Guadalajara, para posibilitar la mejora de los servicios deportivos y culturales que redundará en aun mayor calidad de vida de sus vecinos.*” Firmado el 1 de septiembre de 2.010 y que contiene el objeto de dicho convenio, las obligaciones de los Ayuntamientos firmantes, la valoración económica, la denuncia y el reintegro, y la duración del mismo.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar la ratificación del Convenio de referencia.

V.- EXPEDIENTE N° 1/2010 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO

Por el Concejal D. José M^a Calvo se da cuenta del expediente n° 1 tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto de esta Entidad Local que afectan al estado de gastos, mediante Remanente de tesorería del ejercicio 2.009 para gastos con financiación afectada, señalando asimismo que el expediente cuenta con el informe favorable emitido por el Sr. Secretario-Interventor y que su tramitación exige idénticos trámites de aprobación y publicidad que el presupuesto general. Asimismo señala que los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son los derivados de obras del FORCOL en la parte que debe financiar

el Ayuntamiento, obras de pavimentación de viarios, aportaciones a Agrupación de Interés Urbanístico de la que forma parte el Ayuntamiento, obras en cementerio, parque, alumbrado público etc.

A continuación se propone la aprobación inicial del expediente de referencia con arreglo al siguiente detalle:

**PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITO DENTRO DEL VIGENTE
PRESUPUESTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACION DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO**

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1.600	Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general	100.000,00 euros
1.610	Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general	200.000,00 “
	TOTAL	300.000,00 “

El importe del gasto anterior, se financia con cargo al remanente de tesorería del ejercicio de 2.009 para gastos con financiación afectada, y proveniente de ingresos obtenidos del Patrimonio Municipal del Suelo, de acuerdo con el siguiente desglose:

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA DEL EJERCICIO DE 2.009

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
870.02	Remanente de tesorería del ejercicio 2009 para gastos con financiación afectada	300.000 euros

Seguidamente se acuerda con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con la abstención del Grupo Popular (4 votos), aprobar inicialmente el expediente nº 1 de modificación de créditos antedicho y exponerlo al público en la forma reglamentaria, dejando constancia que caso de no formularse reclamación contra el mismo, quedará elevado a definitivo.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

1º.- De D^a. Elena Prieto, solicitando que se trate de detectar todas las calles y callejuelas del municipio con escaleras deterioradas a consecuencia de las últimas lluvias, y que se proceda a su reparación.

El Sr. Alcalde señala que hasta la fecha no se ha podido ya que el personal del Ayuntamiento se ha dedicado a reparar la zona de la “Virgen”, posteriormente se ha dedicado a llevar a cabo los trabajos relacionados con las Fiestas Patronales, y se tiene previsto que cuando finalice la Feria Chica dicho personal proceda a la reparación de esas calles y callejuelas.

2º.- De D^a. Elena Prieto, solicitando que por el Equipo de Gobierno se controle, como es el caso de la zona de la “Armuñuela”, en que los usuarios de huertas echen desechos de dichas huertas a la calle provocando taponamientos.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se dispone de personal suficiente para llevar a cabo esa vigilancia, y que por otra parte es un problema de concienciación y de civismo.

Preguntas

1ª.- De D. Manuel Manzano, sobre si se ha exigido al constructor que ha asfaltado la Cuesta del Matadero que retire los desechos vertidos al camino.

El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento procederá a la limpieza y adecentamiento de la zona.

2ª.- De D. Manuel Manzano, sobre si en relación con las obras de mejora de pavimentación y alcantarillado de varias calles, se han previsto los soterramientos de cableado.

El Sr. Alcalde contesta que efectivamente se ha previsto, pero la Compañía no lo ha llevado a cabo y que en cualquier caso podría exigimos la colocación de tubos y el proyecto correspondiente.

3ª.- De D^a. Elena Prieto, sobre gastos de las Fiestas Patronales.

D. Ángel Muñoz contesta que hasta la fecha no dispone de los mismos pero que los facilitará en próximo Pleno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde